

SOLICITUD DE DEDUCIBLE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

FECHA DE SOLICITUD:

Día

Mes

Año

NOMBRES Y APELLIDOS

CEDULA:

--	--

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PARENTESCO	INGRESOS DEL DEPENDIENTE

Marque con una X la(s) solicitud(es) que desea realizar:

Los hijos que tengan hasta 18 años y dependan económicamente de usted.

Los hijos con edad entre 18 y 23 años a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones formales o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

Requisitos: Certificado de constancia de estudios del año en curso emitida por la institución de educación superior o programas técnicos de educación o educación no formal el cual debe contener la siguiente información:

* Nombre del estudiante

* Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria

Los hijos con edad mayor a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos.

Requisitos:

* Certificado emitido por Medicina Legal o EPS respectiva.

El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos menores en el año 2016 a \$ 7.735.780 o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sea certificado por Medicina Legal o EPS respectiva.

Requisitos:

* Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año 2016 a 260 UVT (Unidades de Valor Tributario) \$7.735.780. En caso de dependencia por factores físicos o psicológicos: certificado emitido por Medicina Legal o EPS respectiva.

Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año 2016 menores a 260 UVT (Unidades de Valor Tributario) \$7.735.780 o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sea certificado por Medicina Legal o EPS respectiva.

Requisitos:

* Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año 2016 a 260 UVT (Unidades de Valor Tributario) \$7.735.780

* En caso de dependencia por factores físicos o psicológicos: certificado emitido por Medicina Legal o por la EPS respectiva

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERÍDICA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE ES CIERTO Y VERDADERO QUE MIS BENEFICIARIOS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE MÍ.

FIRMA

